



NORMATIVA ANIMALES DOMÉSTICOS

www.exusnatur.com

info@exusnatur.com

972 63 41 59 · 636 11 32 34

En Exus Natur damos la bienvenida a todo tipo de animales domésticos para que compartan junto a nuestros clientes sus momentos de relax y tranquilidad en nuestro alojamiento rural.

Para una adecuada convivencia se deberán tener en cuenta las normas básicas de respeto y la normativa específica a este respecto más abajo detallada, con el fin último de salvaguardar el descanso y tranquilidad del resto del conjunto de huéspedes del hotel.

Condiciones para el alojamiento con animales domésticos:

- Exus Natur facilitará el alojamiento de los animales mediante un **colchón especial** para estos en la habitación, además de un **bebedero/comedero** en el que se le pueda servir la comida.
- El alojamiento con animales domésticos supone un recargo de **5€ por noche** que estarán destinados al extra de limpieza de la habitación una vez finalizada la estancia.
- Nuestras amplias instalaciones exteriores, hacen que **no exista límite de peso** para los animales.
- El alojamiento con mascota deberá indicarse en el momento de formalizar la reserva, bien sea vía telefónica o en el apartado observaciones de nuestro motor de reservas on-line, especificando tipo de mascota y tamaño.
- Así mismo, deberá avisarse de cualquier requerimiento especial que sea necesario para una adecuada estancia con nosotros.

Normas Básicas de Convivencia para animales domésticos:

- Los animales deberán estar **atados y controlados en todo momento**, tanto en la zona del jardín como dentro de la casa para evitar molestar a los demás clientes y no propiciar incidentes con los demás animales del hotel.
- Está **prohibido entrar** los animales domésticos **en el comedor** y otras zonas comunes dentro de la casa como el bar o la sala de estar. La **única zona común** dónde pueden estar los animales domésticos es en **el jardín**, siempre bajo la supervisión de su dueño.
- Cuando el cliente pasee a su animal doméstico para **hacer sus necesidades**, lo tendrá que hacer **fuera de recinto del hotel**, existiendo amplias zonas habilitadas para tal fin en las proximidades.
Si el animal hiciera alguna necesidad dentro de la zona del jardín o alrededor de la casa, el cliente responsable del animal deberá recogerlo inmediatamente.
- Los animales domésticos **no se pueden dejar solos en la habitación** a excepción de si el cliente se encuentra desayunando, comiendo o cenando en nuestro comedor o en el bar del hotel.
- Los clientes deberán asegurarse de que las mascotas **no se suben a la cama o a los muebles** de la habitación ni los dañen en modo alguno. De ser el caso se deberá abonar un extra por los desperfectos.